



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ACTA NÚMERO CUATRO: En el Salón de Sesiones de Concejo de la Alcaldía Municipal de La Palma, a las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de enero del año dos mil veintidós; reunidos en Sesión Ordinaria, convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Licenciada SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA; el señor Síndico Municipal Licenciado WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO; los Regidores Propietarios ERICK YOVANY CARREROS FLORES, DINORA URRUTIA FLORES, CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA, JOSE OSVALDO AGUILAR ROSA, RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO, y NEHEMÍAS URIEL FLORES SANTAMARIA, y los Regidores Suplentes JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN, HÉCTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO, GLADIS MORENA HERNANDEZ DE VASQUEZ, e IGNACIO MARIN OCHOA. Encontrándose el Concejo reunido en pleno, se apertura la CUARTA SESIÓN ORDINARIA de Concejo del mes de Enero y de conformidad al artículo treinta y seis y treinta y siete del Código Municipal, es presidida por la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Sonia Maribel Escobar Cartagena, asistida por la Secretaria Municipal de Actuaciones, Licenciada Fátima Andrea Flores Hernández, habiendo verificado la acreditación de cada uno de los presentes y comprobado el quórum requerido de ley, y conforme al artículo cuarenta y uno, la que preside da por iniciada la reunión. El Concejo Municipal en el uso de las facultades legales que le confiere la ley, y habiendo ratificado la agenda a tratar en la presente sesión ordinaria y al deliberar sobre los puntos sometidos a su consideración emitió los siguientes Acuerdos:



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, nueve y catorce del Código Municipal,

ACUERDA: I) Aprobar la Renovación de Licencia al señor Jose Cruz Gómez Arteaga, para dos mesas de billar en "Billares Gómez", ubicado en Barrio El Centro, jurisdicción de La Palma, departamento de Chalatenango, que estará vigente desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Catastro y Cuentas Corrientes y al Señor Jose Cruz Gómez Arteaga, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, nueve y catorce del Código Municipal,

ACUERDA: I) Aprobar la Renovación de Licencia al señor Jorge Humberto Martínez Orellana, para dos mesas de billar, en "Rancho Deras", ubicado en Caserío El Chile, Cantón Los Planes, jurisdicción de La Palma, departamento de Chalatenango, que estará vigente a partir del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A Unidad de Catastro y Cuentas Corrientes y al Señor Jorge Humberto Martínez Orellana., para los efectos legales correspondientes.



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo tres numeral cuatro, y artículo treinta numerales cuatro, y artículo treinta numeral uno, del Código Municipal, **ACUERDA:** I) Nombrar al señor///, como Oficial de Acceso a la Información Pública. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Al Instituto de Acceso a la Información Pública, y al señor ///, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en su artículo treinta numerales cuatro y catorce, y artículo ochenta numeral trece del Reglamento Interno de Trabajo de la Alcaldía Municipal de La Palma, EN ATENCION al escrito presentado por Wilber Geovany Alemán Menjivar, de fecha veintiocho de enero de dos mil veintidós, y recibido en Secretaria Municipal el día veintinueve de enero de dos mil veintidós, en la cual notifica al Concejo Municipal, su renuncia voluntaria ante el cargo de Jefe de la Unidad de Archivo y Activo Fijo, y Jefe de la Unidad de la Niñez y de la Adolescencia, de la Alcaldía Municipal de La Palma, a partir del día veintiocho de febrero del año dos mil veintidós, en la que a su vez solicita que se le dé cumplimiento al Reglamento Interno de Trabajo de la Alcaldía Municipal de La Palma, departamento de Chalatenango, en lo referente a la indemnización, en caso de renuncia voluntaria; y en virtud de ello **ACUERDA:** I) Aceptar la Renuncia Voluntaria de ///, quien ha desempeñado el cargo de Jefe de la



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS DE AMERICA, la cuales deberán hacerse efectivas de manera mensual, iniciando con la primera cuota en el mes de marzo del presente año y finalizando en el mes de diciembre del año dos mil veintidós.

CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE. A // y al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en su artículo treinta numerales cuatro y catorce, y apartado dos punto siete del Manual de Activo Fijo de la Alcaldía Municipal de La Palma, **CONSIDERANDO:** Que el Manual de Activo Fijo, en el apartado 2.7, establece que "Las donaciones de bienes que reciba la Municipalidad de La Palma, deberán ser a su nombre, por lo que ningún servidor público está autorizado para recibirlas a Título Personal. La recepción, de donaciones estará a cargo de una comisión nombrada mediante Acuerdo de Concejo Municipal, conformada por dos miembros de Concejo, y por dos empleados, quienes definirán el valor de los bienes a registrar, basándose en la información documental que soporta la donación, como son fecha de adquisición, valor de compra o de mercado, valor inicial, vida útil, entre otras. En los casos que no se encuentre información sobre la cuantificación del bien, será la comisión quien determinara lo relativo, el proceso quedara documentado mediante acta, la que deberá remitirse al área de Activo Fijo para el respectivo registro. Las donaciones quedaran bajo el resguardo del área de Activo Fijo, mientras no sean asignadas a las Unidades



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Organizativas". Por tanto este Concejo **ACUERDA:** I) Crear la Comisión para Recibir Donaciones, de la Alcaldía Municipal de La Palma, la cual estará integrada, en calidad de miembros del Concejo Municipal por los señores Carlos Alfredo Alvarado Peña, y Erick Yovany Carreros Flores, y en calidad de empleados
//////////////////// y //////////////////////.

CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A Carlos Alfredo Alvarado Peña, Erick Yovany Carreros Flores, ////////////////// y //////////////////, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, y catorce del Código Municipal,

CONSIDERANDO: I) Que el Banco de Fomento Agropecuario, como apoyo a la celebración de las Fiestas Patronales, ha realizado un donativo a la Municipalidad de La Palma, para que sea utilizado en la celebración de dichas festividades, consistente en la cantidad de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Por lo tanto, este Concejo, **ACUERDA:** I) Aceptar la Donación realizada por el Banco de Fomento Agropecuario, consistente en la cantidad de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. II) Se dan instrucciones a la Unidad Financiera, para que realice los trámites correspondientes para ingresar la donación a las arcas de la municipalidad. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad Financiera, para los efectos legales correspondientes.



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno, del Código Municipal, ACUERDA: I) Autorizar al Tesorero Municipal, para que erogue la cantidad de TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de la Cuenta Corriente "AMLP Fondos Propios", para hacer efectivo el pago de Planilla de los Empleados Eventuales de la Alcaldía Municipal, del periodo comprendido del trece al veintiséis de enero del año dos mil veintidós. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo cuatro numeral veintinueve – a, artículo treinta, numerales cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **CONSIDERANDO: I)** Que en el Acta número TRES, de Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de La Palma, el día veintiuno de enero del año dos mil veintidós, en el acuerdo número CINCO, se acordó la Contratación de una persona que fungirá como Administradora del Centro de Formación Profesional y Encargada de la Unidad de Empleabilidad, estableciendo que de la base de datos en la cual se encuentra una serie de currículos de personas interesadas en laborar para la municipalidad, la Secretaria Municipal, presentara perfiles a la Alcaldesa Municipal, para que seleccionara una terna, y



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Licenciada Sonia Maribel Escobar Cartagena, que suscriba Contrato Individual de Trabajo, con la señorita Elsy Roxana Morales González, como Administradora del Centro de Formación Profesional y Encargada de la Unidad de Empleabilidad, contados a partir del día uno de febrero de dos mil veintidós, hasta el de treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, devengando en concepto de honorarios, la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA MENSUALES, menos descuentos de ley, así como para que verifique y autorice las cláusulas del respectivo contrato, pudiendo establecer las obligaciones que el cargo posee en razón de ser una nueva unidad y no encontrarse incluido dicho cargo en el Manual de Puestos y Cargos, de la Alcaldía Municipal de La Palma. III) Se dan instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para que gestione la elaboración del Contrato Individual de Trabajo, y que el pago de honorarios del mismo sea erogado de la Cuenta "AMLP Fondos Propios". IV) Autorizar al Tesorero Municipal, para que erogue mensualmente el salario de la Administradora del Centro de Formación Profesional y Encargada de la Unidad de Empleabilidad por la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de la cuenta corriente "AMLP – Fondos Propios". CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. - A la señorita Elsy Roxana Morales Gonzalez, a la Alcaldesa Municipal, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal, en el uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, nueve y catorce y artículo noventa y uno del Código Municipal, CONSIDERANDO: I) Que el Jefe de la Unidad de Proyectos, y encargado del proyecto de servicio de recolección de desechos sólidos en el municipio de La Palma, ha enviado una nota a este Concejo, manifestando que el Camión Recolector ha presentado desperfectos mecánicos, ya que bota la velocidad de retroceso, y no obstante ha trabajado en esas condiciones, pero es peligroso que el daño se agrave, por lo que solicita a la brevedad posible se lleve a un taller para que le realicen la corrección respectiva, así como también que se contrate un transporte para realizar la ruta de recolección los días que el Camión se encuentre en el taller. Por lo que en vista de la necesidad inmediata de transporte que se posee, este Concejo, **ACUERDA:** I) Autorizar la Reparación del Camión Recolector de Desechos Sólidos del municipio de La Palma, departamento de Chalatenango. II) Se dan instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para que Contrate los servicios de un Taller de Mecánica Automotriz, y se realice la reparación del vehículo automotor, conforme a cotización presentada. III) Autorizar al Tesorero Municipal para que erogue de la Cuenta "AMLP Fondos Propios", la cantidad según factura emitida por el Taller de Mecánica Automotriz que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales designe. IV) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para que contrate el servicio de dos camiones para cuatro días que es el tiempo estimado de reparación del Camión, para que realicen las



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

rutas de recolección de desechos sólidos, a efecto de que no se deje de brindar un servicio tan importante a la población. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, a la Unidad de Transporte, a Amílcar Gonzalo Hernández Galdámez y al Tesorero Municipal.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal, en el uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, nueve y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **ACUERDA:** Comprar al contado a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, las especies municipales siguientes:////////////////////////////////////

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (\$)	TOTAL (\$)
500	UNIDAD	TITULOS A PERPETUIDAD	0.53	265.00
TOTAL (\$)				\$265.00

Y se autoriza la erogación de la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (\$265.00), para la compra de dichas especies municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo "Fondos Propios". CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numerales cuatro, once y catorce del Código Municipal, **ACUERDA:** I) Autorizar a la Alcaldesa Municipal Sonia Maribel Escobar Cartagena, para que suscriba Convenio con la Universidad Andrés Bello, para la ejecución de Proyectos de beneficio para la comunidad estudiantil y jóvenes del municipio de La Palma. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Universidad Andrés Bello, y a la Alcaldesa Municipal, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal, en el uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral nueve y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para que realice las Cotizaciones y Adjudicaciones de Compras y Contratación de Servicios de los requerimientos que se detallan a continuación:////////////////////////////////////

ITEM	DETALLE DE REQUERIMIENTO				UNIDAD DE PROCEDENCIA	FONDOS
	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	JUSTIFICACION		
1	1	C/U	Mantenimiento y formateo	De computadora de la unidad de presupuestos	Presupuestos	Fondos Propios



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

2	2	C/U	Teclados con mause inalámbrico	para ser utilizados en el Registro Familiar	Registro Familiar	Fondos Propios
3	1	C/U	Reparación de llanta zapata 4.5	Para el vehículo placa- 10227	Encargado de Vehículos	Fondos Propios
4	1	C/U	Reparación de llanta dos mechas	Para vehículo MAZDA Placa 13734	Encargado de Vehículos	Fondos Propios
	1	C/U	Reparación de Zapata			
6	1	C/U	Reparación de llanta	Reparación de Retro Excavadora	Jefe de Proyectos	Fondos Propios
	1	C/U	Reparación de empaque de aro			
7	1	Galón	Cemento Contacto Lanco	Para Cancha Sintética	Servicios Generales	Fondos Propios
8	1	C/U	Arandela plana	Reparación de vehículo MAZDA BT50	Encargado de Vehículos	Fondos Propios



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

	1	C/U	Abrazadera plástica			
	1	C/U	Fusible mini paleta			
	1	C/U	Bomba de combustible			
	1	C/U	Mano de obra			
9	2	C/U	Chapa de perilla	Para el cambio de chapa en sala de reuniones	Servicios Generales	Fondos Propios
	1	C/U	Pasador			
	1	C/U	Chapa ff			
10	1	C/U	Taladro recargable	Para ser utilizado en esta Municipalidad	Servicios Generales	Fondos Propios
	1	Caja	Brocas			
11	1		Chapa de manecilla	Para la reparación de chapa de baños públicos	Servicios Generales	Fondos Propios
	1	C/U	Disco de Corte para para metal de 9" pulgadas			
12	1	Rollo	Papel para plotter	Impresión de planos	Unidad de Proyectos	Fondos Propios
13	10	C/U	Cepillos de cerdas duras	Para utilizar en reparación de cancha sintética.	Unidad de Proyectos	Fondos Propios
14	4	QQ	Abono Urea	Para la fertilización de canchas.	Servicios Generales	Fondos Propios
15	4	C/U	Válvulas de chorro			



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

	20	C/U	Caños de media PVC	Para el Riego de Polideportivo	Servicios Generales	Fondos Propios
	20	C/U	T de PVC de 1/2			
	20	C/U	Camisas con rosca de 1/2			
	12	C/U	Camisas Macho			
	12	C/U	Aspersores			
	1	Bote	Pegamento grande PVC			
	1	C/U	Cierra con marco			
	1	C/U	Manguera grande			
16	45	Mts	Cable #6 negro	Para extensión para polideportivo	Servicios Generales	Fondos Propios
	45	Mts	Cable #6 blanco			
	1	Mts	Toma Corriente			
17	1	C/U	Reparación y mantenimiento de moto	Reparación y mantenimiento moto honda Bross Placa 56689	Encargado de Vehículos	Fondos Propios
18	1	C/U	Mantenimiento de Reloj Marcador	Mantenimiento de reloj Marcador Digital	Secretaría Municipal	Fondos Propios

CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en su artículo treinta numerales cuatro y catorce, y artículo noventa y uno, **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal Erogar las siguientes cantidades para pagos a proveedores de bienes o servicios para la



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para los efectos legales correspondientes.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente que para constancia firmamos.

F.- _____

LICDA. SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA

ALCALDESA MUNICIPAL

F.- _____

LIC. WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO

SÍNDICO MUNICIPAL

F.- _____

ERICK YOVANY CARREROS FLORES

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

DRA. DINORA URRUTIA FLORES

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

DR. JOSE OSVALDO AGUILAR ROSA

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

NEHEMIAS URIEL FLORES SANTAMARIA

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

F.- _____

JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN

PRIMER REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

HECTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO

SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

LICDA. GLADIS MORENA HERNANDEZ DE VASQUEZ

TERCER REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

IGNACIO MARIN OCHOA

CUARTO REGIDOR SUPLENTE

“EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE A OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP). DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES (ART 24 Y 30 DE LAIP)”

F.- _____

LICDA. FATIMA ANDREA FLORES HERNANDEZ

SECRETARIA MUNICIPAL